mina

Uevar

Conoc

fuese

Sepat

ttentae

Compo.

que tt

xores

Neve

el ve

le t

bar, no puede aventurse ala alteracion
de precio que se ha propuesto, y si, enquan
to alas demas Providencias propuestas
por esta Ciudad para precaver los perjuicios
que el Pueblo pueda Experimentar, y
la Ciudad Diso se quarde lo Acordado
y sele haga saver alos vendedores de la
Nieve para q.e lo observen, y aso la multa
de Treinta Ducados, lo q.e Se mando p.r el Corr